



MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

POSADAS, 23 FEB 2010

**VISTO:** El Expte. H-01316/08, por el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presenta propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Trabajo Social**, aprobado por Resolución CS N° 014/00, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la reforma comprende un reordenamiento y modificación de la estructura curricular, la denominación de las asignaturas, la actualización de contenidos, créditos horarios, sistema de correlatividades y régimen de equivalencias;

**QUE**, el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica analizó y aprobó dicha propuesta, por Resolución CD N° 279/08.

**QUE**, a fs. 54, la Secretaría General Académica se expidió favorablemente por cuanto se realizaron los ajustes y modificaciones sugeridas a fs. 50.

**QUE**, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, emitió el Despacho N° 036/09, obrante a fs. 56, sugiriendo su aprobación.

**QUE**, el Consejo Superior trató y aprobó el tema, por unanimidad de los presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/09 efectuada el día 2 de Octubre de 2009.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** las modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, según la propuesta presentada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para que, por Resolución de su Consejo Directivo, fije el respectivo régimen de correlatividades, las equivalencias con Planes anteriores, el ordenamiento cronológico de las asignaturas y los regímenes de enseñanza, evaluación y promoción. Los componentes del plan antes mencionados que se modifiquen deberán ser comunicados a la Secretaría General Académica en un período no mayor de 10 (diez) días hábiles a partir de su sanción y por su intermedio al Consejo Superior.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** los cambios realizados al Ministerio de Educación.-

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS. N° **002-10**

Smdb/SC  
GnM

Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

GRACIELA NANCY MAIDANA  
Directora Gestión Administrativa  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

ANEXO RESOLUCIÓN C S N° 002-10  
POSADAS, 23 FEB 2010



## PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIO 1999

**CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

**TITULO QUE OTORGA: LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**

**NIVEL DE GRADO**

**DURACION: 5 AÑOS**

**CARÁCTER. PERMANENTE**

**MODALIDAD: PRESENCIAL**

**PRESUPUESTO DE TIEMPO: 3070 Hs. (Tres mil setenta horas) –**

**TOTAL DE CREDITOS: 307 (Trescientos siete) CREDITOS.-**

### INTRODUCCION

Esta propuesta consiste en una modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social (Resolución C. S. 014/00), vigente desde el segundo cuatrimestre del año 1999. Es el resultado de sucesivas evaluaciones de los docentes de Trabajo Social. En especial aquellos responsables de las asignaturas específicas, de reuniones generales y consultas con los claustros de docentes y alumnos de la carrera.

De ello se concluyó:

- 1) El Plan vigente (1999) no pudo responder plenamente a la propuesta que se intentó esbozar en él, dado que no fue posible establecer una relación teoría-práctica entre el conjunto de materias y la práctica de campo.
- 2) Dicho Plan de Estudio, propone un itinerario que trata de integrar contenidos acerca de los

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

1

GRACIELA NANCY MAIDANA  
Directora Gestión Administrativa  
Consejo Superior



ámbitos de actuación de la profesión, los cuales en algunos casos ha logrado realizarse con éxito. Lo que fue posible, más por un esfuerzo de articulación de los docentes responsables, que por exigencia de la estructura curricular vigente.

3) En la estructura de dicho Plan resulta difícil ver la unidad del conocimiento (teoría-problema), por lo que es menester revisar esta cuestión.

4) Estos problemas exigen poner énfasis en la transformación de la currícula de formación, para constituir las en el espacio de síntesis indispensable en donde debe operar el conjunto de aportes teóricos y metodológicos. Allí es donde debe jugarse -como dice Estela Grassi- "la puesta en acto de los resultados de cada cursada". Esta modificación "es de sentido, de contenido, de orientación y fundamentalmente, de organización docente."

5) La organización de los conocimientos de las distintas asignaturas en campos problemáticos, da flexibilidad para incluir distintos contenidos en función a la situación contextual priorizada.

6) Se destaca la necesidad de cambiar las cargas horarias de las asignaturas introductorias, dado la dificultad que presentan los alumnos, recientemente ingresados, para realizar lecturas, síntesis, interpretación de textos o discursos sociales, etc. Esto, permitiría afianzar los conocimientos para desplegarlos en la construcción de los análisis pertinentes.

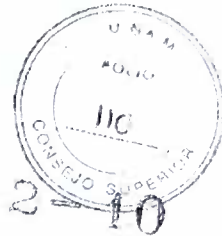
7) Es prioritaria la inclusión en el itinerario de formación, de alternativas de seminarios sobre problemáticas inherentes al campo profesional cuya temática se propondrá, anualmente al alumnado, según el Plan Departamental y las especificidades de las prácticas.

8) En la presente propuesta se mantiene, en líneas generales: objetivos y alcance del título. Se modifica la estructura curricular, las denominaciones de las asignaturas y la actualización de contenidos de otras, los créditos horarios y el sistema de correlatividades.

#### FUNDAMENTACION

Los procesos de cambio que se producen en el ámbito económico, cultural, social y tecnológico, enmarcan la exigencia de una formación profesional acorde a los mismos, entre los cuales se destacan:

- La acelerada complejidad que se observa a nivel mundial y que tiene como elementos principales la concentración de capital, el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías.
- Las constantes transformaciones del mercado de trabajo.
- La globalización de la economía y el empobrecimiento creciente de extensos grupos de población.



ANEXO RESOLUCIÓN C S N° 002-10  
POSADAS, 23 FEB 2010

- Los medios de comunicación y el poder socializador de los mismos.
- La diversidad y fragmentación en las formas de vida cotidiana y en los intercambios con el medio natural y social.
- La complejidad de la cuestión social, que se manifiesta en factores tales como la aparición de nuevos actores sociales y nuevos objetos de demanda.
- La necesidad de innovación y la constante actualización en búsqueda de nuevas respuestas, en relación a la estructuración del campo profesional y la cuestión social con su correspondiente incidencia en los procesos de formación profesional.

Por ello es necesario que la Licenciatura en Trabajo Social disponga de una formación crítica y ética que dé respuestas a las nuevas exigencias sociales tanto en el terreno de los contenidos disciplinares y técnicos como en las nuevas formas de organización de la enseñanza. Así como los procesos sociales producen modificaciones continuas de las prácticas sociales, la formación en tanto orientadora del ejercicio profesional tiene la necesidad de concretarse de acuerdo a las realidades en que opera y actúa, creando condiciones para transformarlas.

El Plan de Estudios propuesto, proveerá conocimientos para que el Trabajador Social sea capaz de investigar y buscar alternativas para los múltiples problemas sociales del contexto donde desarrolle su ejercicio profesional, con el abordaje del objeto desde una perspectiva interdisciplinaria e integral. La acción del profesional deberá vincular procesos y actores, elaborando estrategias de acción con sentido y con intencionalidad sistemáticamente definidas.

## 2. ANTECEDENTES

El presente proyecto de modificación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, fue elaborado sobre la base de las distintas discusiones, propuestas, alternativas y desarrollo de experiencias que se vinieron realizando durante todo el transcurso de ejecución del Plan vigente. Para el diseño del Proyecto, se conformó a fines del año 2003 una comisión docente, responsable de sistematizar y organizar una propuesta para ser analizada por los distintos grupos con injerencia en la carrera.

Se ha sintetizado la mencionada propuesta en los siguientes aspectos: 1) dificultades u obstáculos encontrados y 2) modificaciones que se plantean y descripción de la misma.

1- Las dificultades pueden agruparse en tres aspectos, a saber:

- a) en cuanto a la organización curricular, La carencia de un eje articulador que integre las metodologías y las prácticas de formación resultó en una deficiente relación entre las distintas áreas de conocimientos, que se constituyó en una dimensión decisiva a la hora



MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

ANEXO RESOLUCIÓN C S N° 002-10

POSADAS, 23 FEB 2010



de la evaluación.

- b) en cuanto a los contenidos, el abordaje sectorizado en las asignaturas dificultan la comprensión totalizadora y flexible que debería tener el alumno para elaborar las estrategias de intervención.
- c) En cuanto a la gestión: dificultades en la inclusión del Plan de Estudios en la estructura administrativa institucional, y ausencia de mecanismos de monitoreo y evaluación en la instrumentación del Plan de Estudios.

2- Las modificaciones que se plantean tienen que ver esencialmente con la estructura curricular en los puntos ya mencionados anteriormente.

Para la formulación de la presente propuesta se realizaron las siguientes actividades:

Revisión del Plan de Carrera 1999.

Consultas a docentes de distintas carreras de Trabajo Social a nivel provincial, regional y nacional.

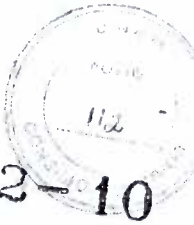
Análisis de otros planes de estudios que se dictan en la Facultad y en otras Universidades Nacionales del país.

Asesoramiento de profesionales de trayectoria en el campo de la formación en Trabajo Social: Lic. Susana Cazzaniga, Lic. María del Carmen Ludi (UNER), Dra. Estela Grassi (UBA y Gral. SARMIENTO), y Lic. Nora Aquín (UNC).

Además de Consulta al Colegio de Profesionales del Servicio Social de Misiones, (COPROSSMI).

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

GRACIELA NANCY MAIDANA  
Directora Gestión Administrativa  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Título: Licenciado en Trabajo Social

Nivel: Carrera de grado

3. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

3.1. OBJETIVO GENERAL DE LA FORMACIÓN

Formar profesionales en Trabajo Social con sólidos conocimientos teórico-epistemológicos, metodológico-técnico-instrumental, capaces de tomar decisiones y actuar éticamente en las manifestaciones de la cuestión social en el marco de los procesos sociales contemporáneos.

3.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que al finalizar el recorrido curricular el alumno esté en condiciones de:

- Analizar críticamente los procesos sociales contemporáneos.
- Intervenir generando alternativas para la modificación, superación y/o transformación de situaciones problemáticas valorando y respetando la dignidad humana.
- Diseñar y desarrollar investigaciones sociales.
- Diseñar propuestas de política, programación social y administración en los diferentes ámbitos sociales.
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de atención, prevención y promoción social.
- Elaborar, monitorear, coordinar y evaluar programas y proyectos sociales.
- Asesorar, monitorear e integrar equipos interdisciplinarios

*[Handwritten signature]*

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL